



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

ANEXO II

Ramona B. Figueroa
RAMONA FIGUEROA
SECRETARIA GENERAL

CATEGORIAS Y REMUNERACIONES A PARTIR DEL

1° DE SEPTIEMBRE DE 2018

<p>1) SUPERVISOR/A</p> <p>Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.</p>	<p><u>Personal con retiro</u></p> <p>Hora: \$ 101</p> <p>Mensual: \$ 12684</p>
	<p><u>Personal sin retiro</u></p> <p>Hora: \$ 110,50</p> <p>Mensual: \$ 14129</p>
<p>2) PERSONAL PARA TAREAS ESPECIFICAS</p> <p>Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.</p>	<p><u>Personal con retiro</u></p> <p>Hora: \$ 95,50</p> <p>Mensual: \$ 11784</p>
	<p><u>Personal sin retiro</u></p> <p>Hora: \$ 105</p> <p>Mensual: \$ 13117,50</p>
<p>3) CASEROS</p> <p>Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.</p>	<p>Hora: \$ 89,50</p> <p>Mensual: \$ 11497</p>
<p>4) ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS</p> <p>Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.</p>	<p><u>Personal con retiro</u></p> <p>Hora: \$ 89,50</p> <p>Mensual: \$ 11497</p>
	<p><u>Personal sin retiro</u></p> <p>Hora: \$ 101</p> <p>Mensual: \$ 12813</p>

guy
NATALIA JUANA COLINAS
ABOGADA
Tº 20 - Fº 817 C.P.A.C.F.

Carlos Urzúa
Presidente Alterno
Asociación Nacional de Trabajadores en Casas Particulares
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dr. Omar Mills Yasin
Pte. de la Comisión del Trabajo en Casas Particulares
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Marcela Muñoz
SECRETARIA GENERAL
MUCIADAS EMPLEADAS EN CASAS DE FAMILIAS

Sonia Kopprio
Secretaria General
Sindicato de Ayudantes de
Cocina Particulares de R.N. y No.

Liliana Anderson
Asoc. EMP. DOM.
2-NOV-08 UTA

Mercedes

Josef

Lo de góm.

F. Figueroa
ATA



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

5) PERSONAL PARA TAREAS

GENERALES

Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.

Personal con retiro

Hora: \$ 84

Mensual: \$ 10339,50

Personal sin retiro

Hora: \$ 89,50

Mensual: \$ 11497

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.

ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE: Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de La Pampa, Rio Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

Carlos Urriza
Presidente Alterno
Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

María del Carmen
SECRETARIA GENERAL
SINDICATO EMPLEADOS EN CASAS DE FAMILIA
DE LA BUENOS AIRES

Dr. Omar Nills Yasin
Pte. de la Comisión del Trabajo en Casas Particulares
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sonia Kopprio
Secretaria General
Sindicato de Ajudantes de Casas Particulares de R.N. y Nari.

[Signature]
UTDA.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
F. Figueroa
ARMP

GC

[Signature]
Liliana Rosendo
Asoc. EMP. DOM. Z. NOROCC.

[Signature]
MAYRA JANA COLINAS
Asoc. de
TR 80 - PP 017 C.P.A.C.F.

[Signature]
RAMONA FIGUEROA
SECRETARIA GENERAL